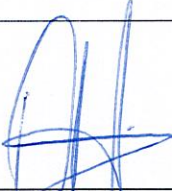


ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Temuco a 28 de mayo del 2025, según lo establecido en Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro - sur de Chile. Según lo establecido en el capítulo 4 "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA" se señala que "a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la región, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo."

Por lo anterior, se informa que durante el periodo de postulación el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> o presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la región de La Araucanía ubicada en Lynch N° 550, Temuco, de lunes a viernes horario de atención de 09:30 hrs a 13:00 hrs.

		
María Pía Guzmán 15.908.509-0	Carolina Cox 13.110.880-k	Claudio Aguilera 16.155.440-5
Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía	Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía	Profesional Departamento Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente

- Distribución: - División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>